

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 12.826, inscrita al tomo 3.222, libro 306 de El Masnou, folio 151 del Registro de la Propiedad número 1 de Mataró.

Urbana, entidad número 22. Vivienda en planta primera, puerta tercera, de la casa sita en calle sin nombre, barrio Els Ametllers, bloque 3, polígono 5 de El Masnou.

Tipo de subasta: 17.681.250 pesetas.

Dado en Mataró a 25 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Arturo Andrés Santos.—19.968.

MATARÓ

Edicto

Doña María Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España, contra don Juan Egea Navarro y doña Montserrat Ramón Prat, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en las fechas de las subastas, para el caso de no poderse efectuar a los demandados en el domicilio facilitado.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento 18. Vivienda anterior de la tercera planta alta, a la izquierda según se mira a la fachada, o sea, piso tercero, puerta quinta. Tiene una superficie de 58 metros cuadrados más 20 metros cuadrados de terraza, y se compone de pasillo, comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y terraza con lavadero. Linda: Por el frente, este, con vuelo de los departamentos 8 y 13, y a través de ellos con la calle; por la derecha, entrando, con el departamento 14, con patio y con caja de escalera; por el fondo, con el departamento 17; por la izquierda, con el mismo colindante que la total finca y con patio; debajo, con los departamentos 8 y 13, y arriba, con el 21 y vuelo. Su cuota de participación es de 5 por 100. Sita en calle Sicilia, 13 y 15, 5.º, de Mataró.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.170, libro 148, folio 66, finca 10.903.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 10.030.000 pesetas.

Dado en Mataró a 12 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, María Clara Curiel Enrique.—19.963.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 271/1998-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Nuria Garrido Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 2. Local en planta baja, puerta segunda, sita en Premiá de Mar, calle Doctor Fleming, número 26, que tiene una extensión superficial de unos 60 metros cuadrados, que se compone de una nave, destinada a tienda propiamente dicha, cuarto de aseo, comedor, cocina y dos dormitorios, teniendo además el uso en exclusiva del patio situado a la parte posterior de este local, de unos 18 metros cuadrados de superficie. Linda: Por el frente, con la calle Doctor Fleming; por la derecha y por el fondo, este, con finca de sucesores de los señores Fontrodona, y por la izquierda, norte, parte, con vestíbulo de entrada a la total casa, parte, con un hueco de las escaleras, parte, con un patio de luces y puerta con el local número 1; por arriba linda con la vivienda.

Inscrita al tomo 3.223, libro 149 de Premiá de Mar, folio 149, finca 4.736, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 2 de Mataró.

Tipo de subasta: 10.318.150 pesetas.

Dado en Mataró a 15 de abril de 1999.—La Secretaria, Mercedes Riobos Izquierdo.—19.965.

MATARÓ

Edicto

Don Arturo Andrés Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Rafael Garriga Torres y doña Elisabeth Queralt Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: